

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE
NOVIEMBRE DE 2021**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D^a. NAZARET MESÍAS BARRIO

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ

D. RAMÓN PERERA DURÁN

D. DAVID FORTE MORÁN

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal, a 4 de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 20:00, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

No asistiendo a la misma D. Juan Luis López Trinidad, justificando su inasistencia.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -Por la Presidencia se pregunta si alguien tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria.

Por Secretaría se hace constar que, advertido error en la redacción del acta de la sesión anterior del 7 de octubre, en concreto en el punto 3 de "APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA",

Donde dice:

"...estableciéndose la cuota fija de 28,42 euros al trimestre."

Debe decir:

"...estableciéndose la cuota fija de 28,42 euros anuales."

Seguidamente, por el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, se tomó la palabra para decir que, en la modificación de la ordenanza del suministro de agua, el desfase de recaudación eran 200.000,00 euros, cuando en el informe facilitado y en la modificación aprobada no se llega a los 70.000,00 euros.

Habiéndose omitido también su pregunta a la Alcaldía sobre si el incremento compensaría el déficit.

Por Secretaria se informó que el desfase de 200.000,00 euros era incluido la tasa de depuración de aguas, mientras que la ordenanza que se ha modificado es la de suministro agua potable.

Prosiguiendo el Sr. Forte Morán en cuanto al hermanamiento entre ciudades, diciendo que no se quedó claro si había otro hermanamiento, aunque la ordenanza de protocolo inicia de nuevo el procedimiento.

Respecto a la abstención en las mociones, recalcar que, si ya se está llevando a cabo por la delegación del gobierno o por otras entidades, insistir sería redundante.

Seguidamente, por el Sr. Fernández Manchón, se aclaró que los premios en forma de "vales" para compras eran solo para los deportistas locales.

- Por la Presidencia, admitidas las correcciones anteriores, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, CON CARGO A REMANENTE DEL EJERCICIO 2020. - Por la Presidencia se informa, tal y como se propuso a la Comisión informativa de Hacienda y Cuentas, la necesidad de llevar a cabo modificación presupuestaria, en forma de suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería, por los siguientes motivos e importes:

- En el capítulo 1: gastos de personal (124.000,00 €):

- ✓ Incremento de personal producido por la pandemia en el primer semestre.
- ✓ Incremento del salario mínimo de todo el personal respecto al año anterior, tanto subvencionado como de fondos propios.
- ✓ Incremento de cotizaciones sociales de todos los empleados, a consecuencia de lo anterior, y del personal administrativo funcionario por la subida.
- ✓ Incremento del número de horas extraordinarias de policía local por razones antes dichas y recientemente por las inundaciones.
- ✓ La partida correspondiente a retribuciones de personal de la emisora, por error se consignaron menos que las aprobadas por la corporación.

- En el capítulo 2 (16.000,00 €):

- ✓ Reparaciones en las vías públicas por daños en caminos por agua y otros (baldosines y acerados).

- En el Capítulo 9: pasivos financieros (10.000,00 €):

- ✓ Devolución a Diputación de las mensualidades correspondientes al último trimestre del anticipo reintegrable del Fondo Fear 2021.

- En el capítulo 6 inversiones reales (100.000,00 €):

- ✓ En previsión de que la obra de abastecimiento se finalice antes de final de ejercicio o de su cierre, proveer con 100.000,00 € esa partida, tal y como se informó en el pleno del mes de septiembre.
- Total de modificación por suplemento: 250.000,00 €

Por Secretaría-intervención se informó del procedimiento a seguir, que es idéntico al de la aprobación del presupuesto, con su correspondiente publicación en BOP para información pública. No es necesario cumplir regla del gasto ni estabilidad presupuestaria al estar las reglas fiscales suspendidas, si bien, se informará de estas trimestralmente a los organismos competentes, así como de esta modificación a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas, en las formas y plazos establecidos.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, no haciendo uso de la palabra ningún concejal.

Seguidamente, se somete a votación la modificación del presupuesto 2021 mediante suplemento de crédito para gastos financieros y otros, con cargo a remanente líquido de tesorería del ejercicio 2020.

- Resultando aprobada por unanimidad, ACORDÁNDOSE:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería (845.068,96 euros) resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
491	131.04	Laboral temporal emisora de radio	1.332,95 €	4.000,00 €	5.332,95 €
920	151.00	Gratificaciones policía local y otras	-18.242,00 €	20.000,00 €	1.758,00 €
231	160.00	Seguridad social personal laboral	-16.965,58 €	50.000,00 €	33.034,42 €
161	619.00	Obras de inversión, reposición red de abastecimiento.	66.530,00 €	100.000,00 €	166.530,00 €
011	911.01	Anticipo reintegrable diputación 2021	-1.075,68 €	10.000,00 €	8.924,32 €
151	210.00	Reparaciones infraestructuras y bienes naturales en la vías públicas	-5.419,28 €	16.000,00 €	10.580,75 €

169	131.02	Laboral temporal piscina, bolsa de empleo, etc.	-62.555,99 €	50.000,00 €	-12.555,99 €
		TOTAL		250.000,00 €	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.02	Remanente tesorería para gastos generales	250.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

3.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN AVENIDA DE SAN ROQUE PARA ALINEACIÓN DE CALLES. - Por la Presidencia se informa, tal y como se propuso en la comisión informativa de obras y servicios, que, entre las previsiones de alineaciones de calles para facilitar el tráfico se encuentra la de la calle San Roque y Argamasa que impide el tráfico cruzado de vehículos, ya sea mediante adquisición o expropiación.

Después de negociar con los titulares de los inmuebles situados en dicha calle, se ha ofertado en 25.000,00 euros la parcela de P. H. G. e hijos, finca cortinal al sitio del prado, hoy avenida de San Roque, de una superficie de 136 m2 aproximadamente.

Dicho espacio facilitaría el tránsito de vehículos por la zona y mejoraría la distribución urbana notablemente, proponiéndose la adquisición, si la corporación así lo considera.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, se consideró que es beneficioso dar fluidez al tráfico de vehículos y peatones en la vía pública, y en este caso se trata de conectar dos; bien mediante adquisición o mediante expropiación, lo que sería injusto con lo realizado en otras calles. La calle San Roque es un embudo para los vehículos, más aún cuando la mayoría de ellos son agrícolas con sus aperos. También se hizo así con el acceso al Callejón Berrocal, siendo Alcalde Antonio Guerrero, y aunque el precio no fue asequible, sí lo fue el resultado que amplió la visibilidad y mejoró el acceso de la zona.

También dijo que sería conveniente que se mantuvieran conversaciones con otros titulares, porque consideraba el espacio ofertado reducido para dotarlo de aceras y de calzada para la mejora del tráfico de vehículos y transeúntes de la zona.

Por el Sr. Forte Morán, se expuso que no se ha tratado suficientemente el asunto, desconociéndose si figura vial en las últimas normas subsidiarias y en el plan general, si se trata de modificar alineaciones o de apertura de un vial... Suscitándole el asunto muchas dudas. Por lo que su voto sería en contra.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de adquisición con los ofertantes del terreno y negociación con colindantes para ampliación de la zona,

- Resultando aprobada por diez votos a favor (COPAC y PP) y dos en contra (PSOE).

4.- MOCIÓN PROPUESTA POR LA UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS LA UNIÓN, SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS PAC A SUPERFICIES DE PASTOS EN ESPAÑA. – Por la Presidencia se informa de la moción recibida por la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Unión, que ha sido repartida con la convocatoria y que contiene el siguiente tenor literal:

“MOCIÓN PARA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL A EXIGIR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA LA UBICACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PASTOS EN LA REGIÓN DE PRODUCCIÓN QUE LE CORRESPONDERÍA POR LAS CAULIDADES DE LA MISMA

El Ministerio de Agricultura ha presentado a las Comunidades Autónomas el “Modelo de aplicación de la ayuda básica a la renta y de la ayuda complementaria redistributiva” de fecha 20 de septiembre de 2021.

En dicho informe se propone la nueva equivalencia de las regiones de producción adaptadas al Modelo 20 Regiones. Las superficies de pastos de Extremadura las pretender ubicar en las regiones de producción 103 y 203, las últimas de España, con un importe de ayuda básica a la renta de 56 y 72 € respectivamente.

En ese mismo informe podemos observar que superficies similares, ubicadas en el resto de España se les ha ubicado en la región nº 603 con un importe de ayudas de 103 €/ha.

A los importes enunciados anteriormente se van a añadir unas ayudas redistributivas a las primeras hectáreas de cada productor que serán un porcentaje de la ayuda básica a la renta, por lo que la diferencia de ayudas se incrementará.

Si se aprobase esta propuesta por parte del Ministerio se producirían las siguientes consecuencias:

Competencia desleal en un mercado de ganado donde la producción apenas cubre los costes y la ayuda es en muchas campañas el único beneficio del productor.

Deslocalización de las producciones al ser más rentable la producción ganadera en aquellas comarcas donde son superiores los importes de las ayudas.

Abandono de la población de muchos municipios al no ser rentable la actividad económica.”

Finalizada la lectura, se abrió un turno de intervenciones:

El Sr. Forte Morán preguntó a la Presidencia si todas las mociones que presente el sindicato La Unión serán admitidas o se admiten también las de otros sindicatos.

Por la Presidencia se respondió que el orden del día es competencia suya y, si se trata de beneficiar a la región, con mayor motivo se incluirá, como otra que presentará por urgencia de Apag.

Prosiguiendo el Sr. Forte Morán, inició la lectura de un argumentario en el que justificaba los cálculos erróneos y sesgados que constan de la moción, ya que, según él, el gobierno de la nación está negociando aun y ya se ha conseguido que el agricultor extremeño, aun no estando Extremadura en la región 603, recibirá más, pero el reparto también es diferente. “Por lo que el campo extremeño no se va a ver perjudicado en cantidad”, dijo. Resumiendo texto, que no se entrega a Secretaria para su transcripción, por lo que se hace resumen del mismo que hizo el Sr. Forte Morán.

La Sra. Hermoso Manchón, se interesó por si ese porcentaje es igual en otra comunidad o si es cuestión de base de cálculo.

El Sr. Forte Morán, continuó leyendo argumentario, y que, según el mismo, se está recibiendo conforme a anteriores cálculos, mientras que la forma actual de establecer los importes al tener en cuenta los ecoesquemas, es más redistributiva, con lo que a la larga los ganaderos saldrán ganando. Y aún no han finalizado las negociaciones que son arduas y complejas.

La Sra. Baquero Ortiz, incidió en este instante para decir que, para salir ganando primero habrá que recibir respuesta sobre los expedientes de jóvenes agricultores para su calificación de ATP, que están aún denegadas, supuestamente por el trascurso del tiempo, o sin contestar. Con lo que antes hay que considerar las incorporaciones a la agricultura y después cuantificar la subvención para saber si es más o menos ventajosa.

Reconociendo el portavoz del PSOE que, efectivamente, hay colapso en dichas tramitaciones.

La Presidencia, para finalizar el debate, dijo que desde aquí intentamos trabajar para mejorar nuestra región y defender nuestros intereses en Europa, ya sea desde los ayuntamientos o desde las Comunidades Autónomas.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción,

- Resultando aprobada con diez votos a favor (COPAC y PP) y dos en contra (PSOE), acordándose:

Instar a La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura a no aprobar el informe remitido por el Ministerio de Agricultura y se exige que se ubiquen las superficies de pastos de Tierra de Barros en la nueva región de producción nº 603.

5.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. – Por la Presidencia se da cuenta a la corporación:

- De la concesión del ascensor por la Diputación de Badajoz, al amparo del Plan de Reto Demográfico.

-De la adjudicación de la explotación del piso tutelado a la misma concesionaria que lo venía realizando, habiendo sido la única que ha presentado solicitud, por 34.900,00 euros/año.

- De la retirada de la placa de indicación de parque canino en el parque de la Ctra. de Solana, por advertencia de la Junta de Extremadura.

- De la selección de profesores de la Escuela de música, habiéndose iniciado ya el curso, y de los profesores del palv, pendiente de autorización de inicio.

- De la concesión de subvención de emergencia vitales, que se concederán de oficio.

- De la visita de Patrimonio al "Pilar de la abundancia" para dictar pautas de ejecución de las mismas.
- Del inicio del AEPSA y de la licitación de los materiales.
- De las incidencias de las lluvias del pasado día 31, por lo que las reparaciones que en algunos caminos se habían llevado a cabo, han vuelto a deteriorarse.

Se da la palabra a las concejalías delegadas;

Por la Sra. Hermoso Manchón, concejala de asuntos sociales, se informó del éxito del programa de sensibilización y protección a los animales, impartido por la asociación "hocicos de colores" en el colegio, y financiado por la Concejalía de educación y formación.

Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se informó del éxito del cross, con participación de 350 niños. Agradeciendo a los colaboradores desinteresados, a la asociación Ítaca y a las fuerzas de seguridad por el control del tráfico y la seguridad del recorrido.

Por el Sr. Gordón Lozano, concejal de ocio, juventud y turismo, se informó del éxito de la última ruta de la tapa y de la celebración próxima de otra relacionada con "Aceuchal Mágica". Agradeciendo también la edición del cuento infantil, cuya presentación tendrá lugar el día 12 a las 19:30 horas en la casa de la cultura. También agradecer la donación del ejemplar para la biblioteca del cuento infantil "Bruja de los ajos", a su autora M^a Carmen Merchán.

También se informó de estar ultimando los detalles para la Feria del ajo con empresas argentinas a través de la municipalidad de San Carlos.

Por la Sra. Hermoso Rodríguez, concejala de cultura, personal y festejos se informó de la representación del teatro del Programa D´rule, aunque con poco éxito de asistencia.

También informó del inicio de la Escuela de música y clases de banda, habiendo quedado desierta la plaza de profesor/a danza, por lo que estaban estudiando otras alternativas.

TRÁMITE DE URGENCIA. MOCIÓN A INSTANCIAS DE APAG JÓVENES AGRICULTORES, POR UNA PAC JUSTA Y SIN RECORTES.

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día

6.- MOCIÓN A INSTANCIAS DE APAG, JÓVENES AGRICULTORES, POR UNA PAC JUSTA Y SIN RECORTES. – Por la Presidencia, se da la palabra a Secretaría para que diera lectura a la moción presentada, que contiene el siguiente tenor literal:

"EXPONE:

Nuestro sector está pasando por dificultades verdaderamente graves, por multitud de circunstancias de todos conocidas.

Básicamente en tres problemas capitales como son

- La falta de apoyo a las explotaciones agroganaderas que permitan el desarrollo económico de nuestras zonas rurales. Por una PAC justa y sin recortes.
- Unos precios de venta de los productos en relación a los costes de producción que hacen inviable el mantenimiento de cualquier explotación.
- La despoblación también llamada "España vaciada" que está dejando nuestra tierra sin futuro ninguno.

Afrontar estos problemas no es una materia nada sencilla, pero debemos hacer frente a los mismos con las armas de las que disponemos en nuestra sociedad de derecho. Así:

- Una reforma de la PAC justa y sin recortes.

Detallamos los recortes que se prevén:

Reforma de la PAC justa y sin recortes.

- Regionalización: El Ministerio ha propuesto un total de 20 regiones a partir de 2023, (actualmente son 50), de las cuales Extremadura estaría enclavada en 9 de ellas, bajando en todas el valor medio del derecho, (se adjunta tabla de las regiones de Extremadura para su comprensión) con lo cual debemos exigir que cambien todas y cada una de las regiones a regiones superiores.

TIERRAS DE CULTIVO							
PROPUESTA MAPA REGIONALIZACION 2023/27 Y VALORES MEDIOS REGIONALES							
PAC 2015-2022		ORIENTACION PRODUCTIVA (TCS/TCR)	PAC 2023-27				
CÓDIGO REGIÓN	VMR en 2021 (€/Ha)		CÓDIGO REGIÓN	VMR en 2027 (€/Ha)	VARIACION	PAGO REDISTRIBUTIVO (50%) VMR HECTÁREAS	
0301	81,86	TCS	0101	77,41	BAJA	38,71	41,43
0501	105,19	TCS	0201	93,40	BAJA	46,70	46,7
1501	254,34	TCR	0701	207,65	BAJA	103,82	27,86
1701	320,48	TCR	0801	254,03	BAJA	127,02	17,41
2101	447,65	TCR	0901	411,06	BAJA	205,53	17,86
2201	503,51	TCR	0901	411,06	BAJA	205,53	17,86
2401	1415,77	TCR	1001	1235,00	BAJA	220,72	9,86
CULTIVOS PERMANENTES							
0802	166,69		0202	142,48	BAJA	71,24	7,99
PASTOS PERMANENTES							
0103	60,00		0103	55,5	BAJA	27,75	91,29
0203	80,66		0203	72,03	BAJA	36,015	59,27

Nota: Actualmente cobramos el valor del derecho del pago básico + el pago verde o greening (en 2020, ha sido un 52,143132 % del valor del pago base), si hacemos ejemplos con diferentes cultivos, para una finca de 100 has de secano región 501, con un valor de los DPB de la media regional 105,19 euros/DPB una de cultivos permanentes de, de olivar o viña: 15 has, región 802, de con un valor de los DPB de la media regional 166,69 euros/DPB y una última de 100 has de pastos, región 203, con un valor de los DPB de la media regional 80,66 euros/DPB (muchos agricultores con valores más altos que perderán más aun) tendría la siguiente diferencia de ayudas:

1.- Tierra de Labor: 100 has, VMR: 105,19 €/ha
Hasta 2022:

Pago Básico: 100 hectáreas * 105,19 euros VMR (Región 501, la de TA secano campiña) = 10.519 €

Pago Verde: 100 hectáreas * 54, 85 euros (52,143132% de 105,19 euros) = 5.485 €

TOTAL: 16.004 euros

A partir de 2023: PAGO VERDE: DESAPARECE.

Renta Básica: 100 hectáreas * 93,40 euros VMR (Región 201, la de TA secano campiña) = 9.340 €

Pago Redistributivo: 39,51 hectáreas (el resto hasta 100 es 0 euros) * 46.70 €: 1.845,12 €

TOTAL: 11.185,12 euros

DIFERENCIA NEGATIVA ENTRE LO QUE COBRARIA UN AGRICULTOR EN 2023 CON RESPECTO A 2021: 4.818,82 euros

2.- Cultivos Permanentes: 15 has, VMR: 166,69 €/ha

Hasta 2022:

Pago Básico: 15 hectáreas * 166,69 euros VMR (Región 501, la de TA secano campiña) = 2.500,35 €

Pago Verde: 15 hectáreas * 86,92 euros (52,143132% de 166,69 euros) = 1.303,80 €

TOTAL: 3.803,80 €

A partir de 2023: PAGO VERDE: DESAPARECE.

Renta Básica: 15hectáreas * 142,48 euros VMR (Región 201, la de TA secano campiña) = 2.137,20 €

Pago Redistributivo: 7,99 hectáreas (el resto hasta 100 es 0 euros) * 71,24 € = 569,21 €

TOTAL: 2.706,41 euros

DIFERENCIA NEGATIVA ENTRE LO QUE COBRARÍA UN AGRICULTOR EN 2023 CON RESPECTO A 2021: 1.097,70 euros

3.- PASTOS Permanentes: 100 has, VMR: 80,66 €/ha
Hasta 2022:

Pago Básico: 100 hectáreas * 80,66 euros VMR (Región 501, la de TA seco campo) = 8.066,00 €

Pago Verde: 100 hectáreas * 42,06 euros (52,143132% de 80,66 euros) = 4.206,00 €

TOTAL: 12.272,00 €

A partir de 2023: PAGO VERDE: DESAPARECE.

Renta Básica: 100 hectáreas * 72,03 euros VMR (Región 203) = 7.203,00 €

Pago Redistributivo: 59,27 hectáreas (el resto hasta 100 es 0 euros) * 36,015 € = 2.134,61 €

TOTAL: 9.337,61 euros

DIFERENCIA NEGATIVA ENTRE LO QUE COBRARÍA UN AGRICULTOR EN 2023 CON RESPECTO A 2021: 2.934,39 euros

Aclaración: Pago redistributivo (50% del VMR a las primeras has, en el caso de la región 501, serían 46.70 euros a las primeras 46.7 has, al resto nada)

- Eco-esquemas: El pago de los ecoesquemas, consiste en el pago de un importe base por hectárea elegible. Están dotados el 25% del presupuesto PAC, el 23% de ayudas irá en el primer pilar y el 2% restante en el segundo pilar.

Exigimos diseñar eco-esquemas que puedan ser asumidos por el máximo número de sectores productivos, tanto agrícolas como ganaderos. Con los borradores que tenemos hasta el momento es imposible llevar a cabo la mayoría de ellos, el no poder acogerse a esta ayuda supondrá la pérdida de un 23% de las ayudas que ahora se reciben.

- Condicionalidad reforzada y social: Lo que conlleva más esfuerzos medioambientales por parte del agricultor y ganadero sin que les sean remunerados, exigimos una mayor remuneración ante unas mayores limitaciones y cargas burocráticas.

Necesitamos de su apoyo para hacerle llegar a las distintas administraciones la necesidad de actuar de forma urgente para dar respuesta, a unos problemas capitales para nuestro sector.

Por todo lo expuesto por lo que

SOLICITA

Que tenga a bien presentar al Pleno de la corporación municipal que tan dignamente preside, dándonos cuenta de ello, la siguiente

MOCIÓN

- Una PAC justa y sin recortes. Modificar todas las regiones de Extremadura a regiones superiores.
- Reivindicar unos precios justos para nuestros productos agroganaderos en origen que permitan la subsistencia del sector.
- Contribuir al sostenimiento de nuestras explotaciones agroganaderas.
- Apoyar y fomentar políticas que luchen contra esa "España vaciada".

Finalizada la lectura, por la Presidencia se insistió que, como en mociones anteriores, hay que pedir lo máximo para obtener lo máximo como interesados por las zonas afectadas.

Seguidamente, se abrió un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero, se dijo que estaba totalmente de acuerdo con el contenido de la moción, que se está viendo día a día que el sector básico y primario va en detrimento, cuando lo que hay es que protegerlo. Insistiendo en que actualmente el sistema PAC está bien diseñado, pero la modificación que se pretende perjudica al sector agrario y, por tanto, a nuestro pueblo.

Interviniendo también la Sra. Mesías Barrio, para decir que, aunque se suba el importe a recibir, no se hace igual por regiones, ni sobre todos los tipos de cultivos. Y en la zona de la campiña los ganaderos están recibiendo menos que en años anteriores.

Por el Sr. Forte Morán, se mantuvo que a través de ingenieros de su grupo y de otros sindicatos, las negociaciones de la PAC están siendo difíciles. La moción presentada está más trabajada que las anteriores, sin llegar a ser real, argumentando el por qué los acuerdos no son tan provechosos, sin embargo, su grupo añadiría a la moción:

Que se obtienen más fondos y mayores beneficios. El gobierno español ha obtenido mayores ventajas al haber trabajado más sobre ello y seguir insistiendo en el asunto, sin embargo, se trata de confundir a ganaderos y ganaderas, en lugar de reconocer el trabajo del gobierno de Pedro Sánchez, al obtenerse mayores fondos con el plan de recuperación para el sector

agroalimentario, mejor redistribuido en dos tramos, cuando en la anterior reforma con el gobierno popular se perdieron fondos con la PAC.

El Sr. Forte Morán hizo resumen de un texto para argumentar la mejora de los fondos de la PAC en el actual sistema, al igual que en la moción anterior sobre el mismo asunto.

La Presidencia dio por finalizado el debate exponiendo que la moción no incluye políticas ni del PP ni del PSOE, ni de otro partido político, sino insistir en las mejores para el sector primario extremeño, lo que ha de hacerse desde las instituciones en beneficio del interés general.

La Sra. Mesías Barrio dijo, sin ánimo de sobresalir, que ha ido tres veces a Bruselas con propuestas de la agricultura y del campo extremeño y allí no se tienen en cuenta los agricultores si no van apoyados por las instituciones.

Por el Sr. Forte Morán, concluyó que el asunto era una rabieta del partido PP.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción,

- Resultando aprobada con diez votos a favor (COPAC y PP) y dos en contra (PSOE), acordándose dar traslado del mismo a Apag Extremadura Asaja.

TRÁMITE DE URGENCIA. MOCIÓN A INSTANCIAS DEL GRUPO PSOE CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día.

7.- MOCIÓN A INSTANCIAS DEL GRUPO PSOE CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. – Por la Presidencia se da la palabra al grupo PSOE para que informe de la moción presentada, conteniendo el siguiente tenor literal:

“Cada 25 de noviembre, el grupo municipal socialista se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.

Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres, familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, con la convicción de que luchamos por la más justa de las causas, y el compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicarla de nuestra sociedad. Sabemos que el camino será largo, y precisamente eso lo

hace más urgente, nos obliga a que apretemos el paso y sigamos avanzando.

Desde 2003, han sido asesinadas 1.117 mujeres y 44 niños y niñas.

Las condiciones derivadas de la pandemia de 2019 y 2020 impidió a muchas mujeres poder salir de la violencia, y aun así más de 4500 mujeres extremeñas interpusieron denuncia por malos tratos. En lo que llevamos de año 2021, en Extremadura se han presentado 1673 denuncias por violencia de género, 947 en la provincia de Badajoz. En el 51% de los casos las hijas e hijos de estas mujeres presencian los hechos y están expuestos a situaciones de violencia.

Más preocupante resulta la situación si tenemos en cuenta los datos de la "Macroencuesta de violencia contra las mujeres", según la cual el 47,2% de las mujeres que reconocen haber sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas declaran no haber denunciado ni utilizado los servicios públicos de ayuda. Un 11% de mujeres menores de 24 años han sido víctimas de violencia sexual. No son estos datos fríos, detrás de cada uno de ellos está la vida de una mujer.

No podemos ni debemos resignarnos a que se asuma con normalidad la tragedia cotidiana de la violencia machista. Por eso, cada día las y los socialistas nos reafirmamos en nuestro compromiso, un compromiso que se plasma en hechos a través de la Ley Integral contra la violencia de género; del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; del Real Decreto de Desarrollo del Pacto de Estado que amplió la protección de las víctimas a sus hijas e hijos; o la inclusión como uno de los cuatro ejes principales del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" liderado por el Gobierno de España, que viene a ratificar la idea de que no puede haber recuperación sin igualdad entre mujeres y hombres.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género cumplirá su vigencia el próximo año. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso en el Congreso de los Diputados sumando el mayor consenso posible, porque la violencia contra las mujeres debe seguir siendo una cuestión de Estado.

Es el momento de mejorar los cauces de coordinación entre las administraciones y también con las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres que tanto están aportando para su prevención y erradicación y en la asistencia a las víctimas de violencias machistas.

Como reconoce el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, las mujeres, por el solo hecho de serlo, sufrimos distintos tipos de violencia. Ninguna de ella debe quedar invisibilizada ni fuera del sistema de protección a las víctimas, por ello desde el PSOE consideramos necesario avanzar hacia un nuevo marco normativo que incluya leyes específicas e integrales frente a la violencia sexual, teniendo como horizonte la aprobación de la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual.

Un marco jurídico orientado hacia la abolición de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, dos caras de la misma moneda que constituyen la más grave manifestación de la violencia contra las mujeres.

Aspiramos a un modelo de sociedad donde mujeres y hombres seamos libres e iguales; donde el cuerpo de mujeres y niñas no sean objeto de consumo.

Poner fin a la violencia contra las mujeres nos interpela a todas las administraciones, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos al Pleno, para su aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2.- Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias locales.

3.- Instar al Gobierno de España la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género garantizando que los fondos se implementen de la manera más óptima.

4.- Dotar de recursos los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

5.- Impulsar, en el marco de las competencias locales, normativa y políticas públicas que tengan como objetivo la abolición de la prostitución y de la trata de personas con fines de explotación sexual.

6.- Establecer cauces de colaboración con las organizaciones feministas que luchan contra las violencias machistas.

7.- Manifestar nuestro expreso compromiso con las víctimas de violencias machistas, siendo esta moción un mensaje de esperanza.”

Finalizada la lectura, se abrió un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero, se dijo que está totalmente de acuerdo con el contenido de la moción y considera que este tipo de moción debería consensuarse, ya que el pacto de la violencia de genero fue aprobado por todos los grupos políticos durante el mandato del PP, trabajando continuamente en esta materia delicada iniciada desde el 2017 con el gobierno de Aznar.

Por el Sr. Forte Morán, se admitió la crítica del portavoz del grupo PP de haberla presentado por consenso, pero la premura del plazo hizo imposible el previo acuerdo de forma consensuada.

Por la Presidencia se mostró su conformidad con la moción y el compromiso del ayuntamiento, que ya existe en todo aquello en lo que puede actuar esta Administración, que es en la prevención y la formación.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción, tal y como aparece redactada,

- Resultando aprobada por unanimidad y acordándose dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España.

TRÁMITE DE URGENCIA. MOCIÓN A INSTANCIAS DEL GRUPO PP PARA SOLICITAR ENMIENDAS A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022.

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día

8.- MOCIÓN A INSTANCIAS DEL GRUPO PP PARA SOLICITAR ENMIENDAS A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022.- Por la Presidencia, se da la palabra al grupo PP para que informe de la moción, del siguiente tenor literal:

“Los Concejales integrantes del Grupo Popular del Ayuntamiento de Aceuchal, siendo conscientes de la situación en la que se encuentra actualmente el embalse o presa de Villalba, cuya influencia y puesta en marcha afectara a toda la comarca de Tierra de Barros, fin para el que fue diseñada en el derogado Plan Hidrológico Nacional, que programó el gobierno del Partido Popular bajo la presidencia de José M^a Aznar, y que más tarde volvió a impulsar el gobierno Zapatero...

SOLICITAMOS LAS SIGUIENTES ENMIENDAS A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022.

1.- CREACIÓN DE LA TAN NECESARIA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PRESA DE VILLALBA DE LOS BARROS, PARA QUE SUS AGUAS PUEDAN DESTINARSE AL CONSUMO HUMANO, POR UN MONTANTE DE 30.000.000 DE EUROS.

2.- SUSTITUCION DE 11,5 KM DE TUBERIA DE FIBROCEMENTO QUE ABASTECE ACTUALMENTE DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE ACEUCHAL Y VILLALBA DE LOS BARROS A TRAVÉS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS GUADAJIRA, Y QUE ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES, CONTINUAS AVERIAS POR ROTURAS, Y CON UNA EDAD SUPERIOR A LOS 40 AÑOS, POR UN MONTANTE DE 1.000.000 DE EUROS.”

Finalizada la lectura, se abrió un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero, se consideró que dichas inversiones son de naturaleza estatal y de importe considerable, por lo que se proponga su inclusión en los presupuestos generales del estado, aún en debate, para que la misma fuese defendida donde proceda.

La Presidencia mostró el apoyo de su grupo a dicha propuesta, ya que es un beneficio para el municipio en un suministro tan importante.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción,

- Resultando aprobada con diez votos a favor (COPAC y PP) y dos en contra (PSOE). Acordándose remitir la propuesta a la delegación del gobierno para su remisión al Gobierno de España.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS. – Abierto el turno de ruegos y preguntas, hicieron uso de la palabra:

En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero, tomó la palabra para hacer los siguientes ruegos:

- Reiterar e insistir en la limpieza de imbornales, "de lo que advertimos y rogamos hasta tres millones de veces para que se lo tomen en serio".
- Que se arreglen las máquinas barredoras y se insista en la limpieza en general, "porque el pueblo está verdaderamente sucio".

A la insistencia de grupo PP respondió la primera Teniente de Alcalde, la Sr. Hermoso Rodríguez, para decir que hay que apretar la tuerca con la ordenanza, ya que la prevención es importante.

- Que se procure el arreglo de los caminos al día siguiente de producirse los daños por las aguas.

Respondiendo la Presidencia que en cuanto a la limpieza del municipio se hace a diario, y que en el arreglo de caminos se han visto desbordados a causa de las copiosas lluvias en dos ocasiones prácticamente seguidas.

- Se interesó por la apertura del centro de ocio, de las reparaciones de humedad del piso tutelado, y de la pintura y limpieza en la ermita de San Andrés.

Respondiendo la Presidencia que se han atendido las manchas de humedad del centro de mayores y también está prevista la pintura de la ermita.

- Felicitó a los nuevos escritores locales: Sara Muñoz, Félix Meléndez, M^a Carmen Merchán, Soledad Durán y Sonia Prieto.

- Solicitó a la Presidencia que el pleno ordinario durante los meses de invierno fuera a las 20:30 horas y en verano a las 21:00 horas.

Por Secretaría se informó que el horario y la periodicidad del pleno se fija en el pleno de organización, por lo que la modificación del mismo debía proponerse y debatirse en sesión plenaria y no mediante un "ruego".

Que el citado pleno de organización tiene como fin fijar el funcionamiento de la corporación durante su mandato, así como facilitar y dar publicidad de la gestión a los ciudadanos, no debiendo ser modificado a discreción de los grupos políticos o intereses de los particulares o de los concejales por circunstancias laborales, ya que el ejercicio del cargo prevalece sobre las obligaciones laborales/empresariales, no debiendo ser estas las que condicionen la gestión municipal.

Por la Presidencia se recogió el ruego para incluir la propuesta en el siguiente pleno ordinario.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Sr. Forte Morán, quien se adhirió a todas las felicitaciones anteriores e hizo los siguientes ruegos:

- Se interesó por las subvenciones de la Junta de Extremadura, una para ludotecas en la conciliación de la vida familiar y otra de ayudas de emergencia social, así como otra de Diputación de ayudas de bonos sociales.

Siendo informado de todo ello por la concejala de asuntos sociales.

- También se interesó si de los daños de las segundas lluvias era necesaria una nueva solicitud a la Delegación del gobierno por daños.

Respondiendo la Presidencia que se ha pedido valoración a un técnico de Diputación, en el que se incluirán todos los daños en obras públicas, caminos, badenes, puentes, etc., al haberlo requerido la Delegación del gobierno.

- Rogó estudio geotécnico de las mimosas en la zona de filtraciones para prevenir daños futuros.

Respondiendo la Presidencia que en las últimas lluvias han estado controladas las canaletas y no ha habido daños derivados de la zona.

- Se interesó sobre la fecha de instalación de la placa de fallecidos por el covid, que en su día propuso y fue aceptada por la corporación.

Respondiendo la Presidencia que se pospuso para el primer trimestre de 2022.

- Se interesó en cuanto a la forma de adjudicación el centro de ocio.

Por la Presidencia se respondió que se ha hecho a nivel local. Ampliándose la licitación al haberse quedado desierto.

- Preguntó por la contratación de la empresa Aqualia para averías de la red de abastecimiento.

Respondiendo la Presidencia que lo había informado en una comisión, que se habían solicitado tres presupuestos y que solamente intervendrán en horarios fuera de servicio de los funcionarios municipales o en caso de emergencia, como la última producida.

- Por último, preguntó a la Presidencia si había visitado la zona donde iba a estar ubicado el polígono.

Respondiendo la Presidencia negativamente.

Por último, la Sra. García Ortiz, se interesó por el cuadro del rey emérito en el bar del piso tutelado.

Respondiendo la Presidencia que era un local municipal.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, cuando eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez González

Fdo.: D^a. Teresa Bueno Parra